



RESOLUCION No. 0184-AD-82

Lima, 19 de ABRIL de 1982

CONSIDERANDO:

Que, por los documentos que forman parte de la presente Resolución se acredita los requisitos para el otorgamiento de remuneración por trabajo en horas extraordinarias;

Que, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Ley Nº 22404 Ley General de Remuneraciones, Decreto Supremo Nº 005-81-PCM y Decreto Supremo Nº 002-82-PCM de fecha 14 de Enero de 1982; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR, el pago de CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIUN SOLES ORO (S/. 40,621.00) por concepto de trabajos realizados en Horas Extraordinarias durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1982 por los servidores de los Programas 1361 y 1362 según detalle que obra en el expediente adjunto.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida Específica 01.06 de los Programas referidos anteriormente y que corresponden al Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio de 1982.

Regístrese y comuníquese.

UP/MCL.
DGdeA.
dqp.


VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: Autorización de pago de horas extraordinarias per
sonal Programas 1361 y 1362.

R. J. N° 0184-AD-82
de 19.4.82

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
15 ABR. 1982 360
RECIBIDO

INFORME N° 129-OAJ-82

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

1.- El personal de los Programas 1361 y 1362 han realizado trabajos en horas extraordinarias durante los meses de enero, febrero y marzo de 1982 por un total de S/. 40,621.

Según se desprende del Informe N° 116-UP-82 de 12.4.82 de la - Unidad de Personal se ha cumplido con los requisitos para el - otorgamiento de remuneración por trabajo en horas extraordina - rias, las mismas que se adjuntan al respectivo expediente admi - nistrativo.

2.- Esta OAJ opina procedente autorizar el pago de S/. 40,621 por concepto de trabajos realizados en horas extraordinarias duran - te los meses de enero, febrero y marzo de 1982, por los servido - res de los Programas 1361 y 1362, cuya nómina se detalla en la respectiva Resolución administrativa que autoriza el referido - pago, en aplicación de lo dispuesto por el D.L. 22404 -Ley de - Remuneraciones, D.S. 005-81-PCM y D.S. 002-PCM de 14.1.82.

Lima, 15 de abril de 1982

OAJ/82
TVM/emy



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 073 -OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 116-UP-82
Asunto : Proy. de Res. autorizando pago de horas extraordinarias
meses de Enero, Febrero y Marzo 1982.
Fecha : Lima, 14 de Abril de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se autoriza el pago de S/. 40,621.00, por concepto de trabajos realizados en horas extraordinarias durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1982, por los servidores de los Programas 1361 y 1362, según detalle adjunto al proyecto antes mencionado.

Así mismo comunico a Ud., que el proyecto de resolución arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, D.L. 22404 Ley General de Remuneraciones, Decreto Supremo N° 005-81-PCM y Decreto Supremo N° 002-82-PCM de fecha 14.1.82.



Atentamente,

[Signature]
JOERGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/Es.

Inc: Inf. 116-UP-82
: Proy. de Res.
: Memo. 010-JEF-82
: Memo. 046-82-DINAR [583-OCA]
: Inf. 057-UP-82
: Memo. 038-82-DINAR

cc: U. Personal.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 116 -UP-82

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Autorización de Pago de Horas Extraordinarias
Meses: Enero, Febrero, Marzo 1982

FECHA : Lima, 12 de Abril de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre autorización de pago de Horas Extraordinarias al personal de los Programas 1361 y 1362 correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año en curso, por un total de CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIUN SOLES ORO (S/. 40,621.00).

Sobre el particular, me permito manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente efectuar el referido pago de horas extraordinarias y se afectará con cargo a la Partida Específica 01.06 de los Programas mencionados anteriormente y que corresponden al Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio de 1982.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL


MARIO A. CASTRO LOZADA

ADJ.:
-1 Folder
antecedentes.

UP/MCL.
DGdeA.
dqp.

R.184-AD-82



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

CUADRO RESUMEN DE HORAS EXTRAORDINARIAS

PROGRAMA 1361 - ACTIVIDAD 1361.0.01

Nº Tarj.	Trabajador	G.S-G.	MES	HORAS	M O N T O
098	TALAVERA R., Máximo	V -4	Feb.	13 h.	S/. 2,782
098	TALAVERA R., Máximo	V -4	Marz.	76 h.	16,264
Total :					S/. 19,046

PROGRAMA 1362 - ACTIVIDAD 1362.0.02 (DINAR)

Nº Tarj.	Trabajador	G.S-G.	MES	HORAS	M O N T O
104	SUPO M., César	V -1	Ene.	30 h.	S/. 7,110
198	BUCKLER L, Fanny	V -3	Ene.	22 h.	4,884
198	BUCKLER L.,Fanny	V -3	Feb.	15 h.	3,330
261	MOGOLLON Ch., Mariza	58,676	Ene.	19 h.	6,251
					S/. 21,575

R E S U M E N

PROGRAMA	1361	S/. 19,046
PROGRAMA	1362	" 21,575
TOTAL	:	S/. 40,621

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

MARIO A. CASTRO LOZADA

UP/MCL.
DGdeA.
dqp.